



V 7180

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 09 MAY 2023

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial al señor Tabaré Hackenbruch.

2°. Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS